



MDS N.º 470/2022

Fernando de la Mora, 19 de abril de 2022

Señor

Edgar Ríos Parquet, Defensor Adjunto
Defensoría Civil de Niñez y Adolescencia

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia al proceso de intervención social en el Barrio San Francisco (BSF) Zeballos Cué.

En tal sentido, se invita cordialmente a participar de una mesa de trabajo, para diálogo y coordinación de acciones entre representantes institucionales y referentes de la comisión vecinal del barrio, quienes han solicitado la presencia del Ministerio Público, la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, la CODENI, el Programa Abrazo, la Dirección de Gestión de Riesgo, la Dirección de Prevención de Adicciones del MINNA, el Centro Nacional de Adicciones, la SENAD, y la Policía Nacional.

El objetivo de la mesa de trabajo, es coordinar una estrategia de abordaje de carácter urgente, sobre la situación de adicciones de niños, niñas y adolescentes, la situación de violencia contra la niñez y los adolescentes en conflicto con la Ley, niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad y otras problemáticas ya identificadas en el barrio.

Al respecto, se solicita cordialmente la asistencia de un referente institucional, para que, en conjunto con los demás referentes institucionales y representantes de comisiones vecinales del barrio, se pueda definir un plan de trabajo que aborde una intervención urgente, tanto a nivel preventivo y de atención.

La reunión está prevista para el Jueves 21 de abril del corriente, a las 13:30 horas, en el Centro Cívico del BSF. Para confirmar la participación, se puede contactar con la señora Rossana Caballero, jefa del Departamento de Articulación Intersectorial, cuyo dato de contacto es el siguiente: Teléfono: 0986 391 909.

Hago propicia la ocasión para saludarlo cordialmente.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo

Ministro



jv/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.